



Mi Universidad

NOMBRE DE LA ALUMNA: NATALIA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ .

NOMBRE DE LA MATERIA: FUNDAMENTO DE LA ENFERMERÍA.

NOMBRE DE LA MAESTRA: CECILIA DE LA CRUZ SÁNCHEZ .

NOMBRE DEL TEMA : CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENFERMERÍA.

GRADO Y GRUPO : 1ER CUATRIMESTRE.

**Código de Ética
en Enfermería**

lealtad integridad
Ética justicia
respeto compromiso
vocación de servicio inclusión



Código de ética para la profesión de enfermería

CODIGO PROFESIONAL

El Código profesional dispone de un código de comportamiento ético ya que son exportadores del ideal ético que a través de sus miembros postula una profesión al hablar de códigos éticos en el ámbito de la salud es obligado a hacer mención del código hipocrático .

Cuando hipócrates lo formuló la medicina hipocrática era minoritaria hipócrates propuso a sus discípulos ser los protectores de la pureza y la santidad del arte médico protegiendo a los enfermeros de los tratamientos injustos que se llevaban a cabo en aquella época

También dice que es la traducción de los ideales que la profesión comprenda y quiera transmitir de los valores de ese grupo

CÓDIGO DE ÉTICA

Es el conjunto de principios éticos que comparten los miembros de un grupo reflejan sus juicios Morales a lo largo del tiempo y sirven como normas para sus acciones profesionales

Dice que suele tener unas exigencias más elevadas que los normas legales y nunca son inferiores a las normas legales de la profesión

El profesional de la enfermería tienen obligación de familiarizarse con el código que rige su práctica

OBJETIVOS

- Informar al público de las normas mínimas de la profesión y ayudarles a comprender la conducta profesional de enfermería.
- Guiar a la profesión en su autorregulación

- Destacar los principales aspectos éticos de la profesión.
- proporcionar unas normas éticas para la conducta profesional

- Proporcionar un documento escrito del compromiso de la profesión con el público al que sirve.
- Recordar al profesional de enfermería la responsabilidad especial que asumen cuando cuidan de los enfermos

LOS CINCO PUNTOS DE LA ENFERMERÍA

LA ENFERMERA Y EL INDIVIDUO

Son la responsabilidad principal de la enfermería para las personas que requieren cuidados enfermeros, la enfermera al proporcionar cuidados favorece un entorno en el que se respetan valores costumbres y creencias espirituales del individuo.

LA ENFERMERA Y EL EJERCICIO

Enfermera es la que asume la responsabilidad personal de la práctica y de mantener su competencia a través de la formación continua es la que mantiene los mayores estándares posibles de los cuidados dentro de la realidad de una situación específica.

LA ENFERMERA Y LA SOCIEDAD

Es la que comparte con otros ciudadanos la responsabilidad de iniciar y apoyar acciones para satisfacer las necesidades de salud y sociales del público.

LA ENFERMERA Y COLABORADORES

Es la que mantiene una relación con los colaboradores en la enfermería y en otros campos, la enfermera es la que realiza una relación adecuada para proteger al individuo cuando el colaborador y otra persona pone en peligro su atención.

LA ENFERMERA Y LA PROFESIÓN

Es la que desempeña una función principal en la determinación y la implementación de estándares deseables de práctica y formación de enfermeras, es la que activa para desarrollar un conocimiento profesional central que actúa a través de la organización profesional y participa en el establecimiento y mantenimiento de condiciones de trabajo social y económicas equitativas.

Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una honesta y leal en el cuidado de las personas.

Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgo.

Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que tienen, sin distinción de raza clase social, creencia religiosa y preferencia política.

Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.

procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas como sujeto de la atención de enfermería para quienes conforman el equipo de salud.

evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.

Asumir el comportamiento responsable de actualizar y aplicar los conocimientos, técnicos y humanistas de acuerdo a su competencia profesional.

Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.

fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.



CONCLUSIÓN

LA ENFERMERÍA DEBE EVIDENCIAR EL CUIDADO HUMANIZADO EN TODAS LAS ACCIONES QUE EJECUTA, APLICANDO EL SABER ÉTICO, ACTITUDES Y VALORES HACIA LA PERSONA AL CUIDAR.



BIBLIOGRAFÍAS

◆ **FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA:
CIENCIA, METODOLOGÍA Y
TECNOLOGÍA**